

La organización colectiva como estrategia frente a la incertidumbre habitacional en la Ciudad de Buenos Aires¹

María de la Paz Toscani
Paula Belcastro
Paula Rosa

El presente artículo es una síntesis y articulación de algunos de los alcances obtenidos en la tesina de grado “Estrategias para vivir en la ciudad. Un desafío de organización colectiva de las familias de los hoteles-pensión de Constitución” de Belcastro y Toscani (2012), y la tesis doctoral “Entramado de relaciones. Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la asistencia a los habitantes de la calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” de Rosa (2012). Tiene por objetivo reflexionar en torno a la situación habitacional de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), específicamente las condiciones en las que se encuentran los *habitantes de la calle* y las *familias hoteladas*. Profundiza en las instancias de organización colectiva que desarrollan estos sujetos como estrategia para continuar viviendo en la CABA. Finalmente se presentan reflexiones respecto de la labor de los Trabajadores Sociales como funcionarios del Estado y en torno a la posibilidad de intervención profesional en organizaciones sociales.

Disputas por el derecho a la Ciudad: Habitar la calle y los hoteles-pensión

El primer autor en postular el concepto de derecho a la ciudad fue Henri Lefèbvre, filósofo y geógrafo francés, quien consideró al mismo como uno de los derechos básicos de los ciudadanos “a vivir en territorios propicios a la convivencia y ricos en usos diversos, en los que el espacio y los equipamientos públicos sean factores de desarrollo colectivo e individual. El derecho de todos a disfrutar de un entorno seguro que favorezca el progreso personal, la cohesión social y la identidad cultural” (Lefèbvre; 1986). Asimismo, Oszlak (1991) hace hincapié en el derecho al espacio y señala que éste “conlleva diversas externalidades estrechamente ligadas a la localización de la vivienda, tales como la educación, la atención de la salud, las fuentes de trabajo, la recreación, el transporte o los servicios públicos” (Oszlak ; 1991: 2).

El marco legal es fundamental para referirnos a la temática de la vivienda y del espacio como un derecho, los mismos son elementos que les corresponden a todos los ciudadanos por igual, y tienen que estar garantizados desde el Estado como un componente básico para sus vidas. Como se señala en el informe de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires (2009) “la vivienda y el hábitat constituyen el centro de vida de la persona humana, y definen su desarrollo en lo individual y en lo social. Son conceptos básicos que se integran en el marco de la calidad de vida” (2009: 9). Sin embargo, el derecho a una vivienda digna se presenta hoy como uno de los derechos más vulnerados, conformándose como un indicador más de exclusión social y de incumplimiento de las normativas de los pactos internacionales de derechos humanos y constitucionales, esto se debe en parte a que si bien el derecho sancionado brinda herramientas legales, si no existe la intención política por un lado, y el reclamo y la fuerza social por el otro, es muy difícil que se pueda pasar de la enunciación a los hechos.

¹ Este trabajo presenta modificaciones e incorporaciones a la ponencia “La problemática habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: Habitantes de la calle y familias hoteladas. La incertidumbre y la organización como punto de inflexión” presentado en las VII Jornadas de Jóvenes Investigadores 6, 7 y 8 de noviembre de 2013, del Instituto Gino Germani. Se trata de una síntesis de los resultados alcanzados en las investigaciones de grado y posgrado realizadas por las autoras.

El vivir en la ciudad se constituye como un componente relevante en la cotidianeidad de los sujetos, dado que la misma se presenta como un espacio de posibilidades y facilidades, “[...] la localización y la permanencia en la ciudad central constituyen un activo priorizado por los sectores populares, en la medida en que les permite mejores accesos a servicios sociales básicos y a núcleos de empleo, de manera tal de dar respuesta a necesidades básicas” (Herzer, 2008: 184). En este sentido, es que los sectores de menores ingresos económicos desarrollan diversas estrategias habitacionales –relacionadas con las condiciones de contexto, políticas habitacionales, el trabajo y a partir de eso, las decisiones que toman en materia habitacional– para vivir en la ciudad. Se trata de los proyectos y movimientos que las familias realizan para satisfacer sus necesidades habitacionales y permanecer en el territorio. Un ejemplo de ellos lo constituyen los conventillos, los inquilinatos, los hoteles-pensión, las casas tomadas, las villas miseria y el vivir en la calle.

A continuación haremos hincapié en los sujetos que se encuentran en dichos lugares, principalmente en quienes habitan la calle y los hoteles pensión. Se entiende el habitar como “[...] el proceso de significación, uso y apropiación del entorno que se realiza en el tiempo, y que por lo tanto nunca puede considerarse como “acabado” ya que se está haciendo continuamente” (Signorelli, 2006 en Duhau y Giglia, 2008:22). Tanto en los *habitantes de la calle* como en las *familias hoteladas* se visualizan interacciones con el espacio que habitan. En su cotidianeidad se apropian y hacen uso del espacio de la calle y el hotel, lo significan y modifican.

El conjunto de los denominados *habitantes de la calle* ha variado en las últimas décadas. Dados los cambios políticos, económicos y sociales acontecidos, este tradicional universo de varón sólo y errante se ha diversificado, convirtiéndose en una población heterogénea y vinculada también a grupos familiares, mujeres solas, desempleados de sectores medios, niños y jóvenes. Específicamente con el término *habitantes de la calle* se enuncia a los varones y mujeres adultos –con o sin niño/as– que habitan en las calles, veredas y plazas de la CABA. Asimismo, se incluye a las personas que asisten a paradores nocturnos y hogares de tránsito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) como a los que asisten a los hogares, comedores, duchas, ollas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Rosa, 2012).

Los *habitantes de la calle* transitan y circulan por la ciudad, trazando recorridos, coordinando horarios y necesidades durante el día y la noche para acceder a los servicios que se ofrecen. Aprenden a vivir en el circuito de la atención que crean las distintas organizaciones sociales y el Estado. En este entramado es que los *habitantes de la calle* desarrollan un sin fin de diferentes formas de movilidad y de organización de su tiempo. Se puede decir que configuran un mapa específico de la ciudad según sus prácticas cotidianas; este mapa se conforma a partir de “[...] ciertas representaciones, preferencias, elecciones y limitaciones acerca de lo que es pertinente o deseable hacer en la metrópoli” (Duhau y Giglia, 2008:28).

Las *familias hoteladas* son aquellos grupos familiares o unidades domésticas que se encuentran residiendo en los hoteles-pensión de la CABA. Se entiende por ellas a los integrantes de un mismo grupo que tienen contacto permanente y se articulan para lograr, a partir de sus recursos materiales y no materiales, la reproducción de su vida cotidiana y la satisfacción de sus necesidades básicas (Di Virgilio, 2008). La población que habita estos lugares es heterogénea y está compuesta tanto por personas que quedan por fuera del mercado de trabajo formal, como por trabajadores precarizados, subocupados o temporarios; se trata de trabajos inestables que les impiden cumplir con uno de los requisitos necesarios para ingresar al mercado formal de alquiler².

² Para poder acceder a alquilar un inmueble se necesita cumplir con varios requisitos como poseer recibo de sueldo (el cual muchas veces debe hasta triplicar el monto del alquiler), garantía propietaria (en muchos casos de familiar directo o que sea un inmueble que este ubicado en la CABA), dos meses de depósito, más la comisión que cobra la inmobiliaria.

Las condiciones del hotel-pensión implican que no exista un contrato que designe al locador y locatario, no se designe un precio fijo de alquiler, ni restricciones a las subas del mismo, y tampoco existe una garantía legal de residencia en el lugar. De esta manera, las familias se encuentran en una permanente inestabilidad habitacional, porque se vive constantemente con la posibilidad del desalojo efectivo y/o la amenaza del mismo (Battistesa y Matuscevisius, 2012). Siguiendo a Pastrana (2008) en los hoteles-pensión se manifiestan condiciones objetivas de precariedad. Los grupos familiares que habitan en los hoteles-pensión se constituyen en sujetos vulnerados que viven en condiciones inestables de habitabilidad y “el alquiler de una pieza de hotel, en lugar de actuar como una solución provisoria y de corto plazo para atenuar el problema habitacional, parecería haberse convertido en una solución permanente a una problemática perdurable” (Marcus; 2007: 62).

Incertidumbre en la Ciudad

Consideramos a la sociedad contemporánea, como una “[...] «sociedad no asegurada» en la que la cobertura y la protección, paradójicamente, disminuyen al mismo ritmo en que aumenta el grado de peligrosidad” (Beck, 1991: 7). Castel (2004) explica que con el fin del Estado de Bienestar, termina también el sistema de protecciones que se habían desplegado alrededor del trabajo y a partir de allí, se inicia un “estado de inseguridad frente al porvenir y un desasosiego que también pueden alimentar la inseguridad civil, sobre todo en territorios como los suburbios pobres” (Castel, 2004: 75). Con el desarrollo de las ciencias y la tecnología aparece una nueva generación de riesgos -industriales, tecnológicos, naturales, etc.- que no responden a la lógica de seguros colectivos de la época del Estado de Bienestar, si no que remiten a una lógica de carácter individual. Actualmente es el individuo “privado, privatizado, que le corresponde asegurarse a sí mismo, si puede” (Castel, 2004: 82). En este sentido, existen grandes inequidades en la distribución de esos riesgos y se advierte a su vez, un estado de gran incertidumbre ante el porvenir. En esta línea, podría pensarse que el riesgo sería entonces también una consecuencia de acciones sociales y/o políticas. Autores como Golovanevsky (2007) agregan otros componentes afirmando que “el riesgo actual es fabricado, porque depende cada vez menos de contingencias naturales y cada vez más de intervenciones sociales y culturales” (Golovanevsky, 2007:23).

Las *familias hoteladas* y los *habitantes de la calle* están expuestos a los riesgos de la sociedad en la que vivimos y que señalamos anteriormente, pero se puede advertir un proceso de doble incertidumbre o ampliación de la incertidumbre ya que se les adiciona el propio accionar del Estado que profundiza su situación de vulnerabilidad. Como señala Golovanevsky (2007) “el concepto de vulnerabilidad también se utiliza para dar cuenta de situaciones cotidianas que se viven en la sociedad moderna, caracterizada por inseguridad, incertidumbre y desprotección en numerosas esferas” (Golovanevsky, 2007; 23). En la situación de inestabilidad y precariedad habitacional en la que se encuentran los *habitantes de la calle* y las *familias hoteladas* se pueden advertir espacios de desprotección e intensificación de su incertidumbre:

- i) la posibilidad del desalojo; ii) las políticas públicas de las cuales son beneficiarios:
- i) La posibilidad –siempre latente- del desalojo del lugar en el que se encuentran, provoca una situación de incertidumbre constante. Esta posibilidad es generada desde los organismos que el Estado tiene a su disposición. En el caso de los hoteles-pensión los desalojos forzados son llevados a cabo por la policía o por el grupo G.E.O.F (en algunas situaciones), y por la U.C.E.P y la policía metropolitana en el caso de los *habitantes de la calle*.
- ii) Considerando el subsidio habitacional que se brinda a los *habitantes de la calle* o las *familias hoteladas* que están por ser desalojadas, la “solución” que otorga el Estado consiste en adjudicar un monto de dinero que sirve para abonar parte del alquiler de una pieza en un hotel-pensión. En este sentido, el subsidio brinda cierta “estabilidad” de permanencia en el

lugar, sin embargo, el mismo es temporario y sólo actúa ante la situación de emergencia cuando los derechos de las personas ya fueron vulnerados. Lejos de constituirse como una solución, actúa como un paliativo para la situación que atraviesan las personas.

Para acceder a dicho subsidio las *familias hoteladas* y *habitantes de la calle* se insertan en un círculo de grandes trámites burocráticos. Rosa (2011) realizó su análisis en relación a las condiciones que atraviesan los *habitantes de la calle* al iniciar el subsidio habitacional y los denominó “obstáculos burocráticos” por los cuales los grupos afectados “pasan días, meses y años haciendo trámites, buscando “certificados de pobreza”, pidiendo números para subsidios, etc., pasan de una ventanilla a la otra. Existe poca información de cómo hacer los trámites y de cómo acceder a los servicios, no se cuenta con un centro de atención específico en donde pueden hallar respuestas/soluciones prácticas y claras para poder realizar un trámite” (2010: 8). Por lo tanto, debido a estos trámites burocráticos la respuesta no sólo no llega al momento justo de la emergencia, si no que llega tarde o no llega.

Organizarse frente a la incertidumbre

En este contexto observamos que las *familias hoteladas* y los *habitantes de la calle* se conforman como un universo heterogéneo. Las estrategias que cada uno despliega son variadas pero todas ellas dan cuenta de la necesidad de los sectores populares de vivir en la CABA, es decir, disputar su derecho a la ciudad.

Algunas de las estrategias que se plantean son de tipo colectivas. En ellas se comienza a trabajar en conjunto con otros que se encuentran en la misma situación. Los procesos organizativos tanto de las *familias hoteladas* como de los *habitantes de la calle* que hemos entrevistado y/o conocido, aparecen generalmente vinculados y en articulación a instancias organizativas sociales previas presentes en los barrios. Esto permite conseguir logros y generar cambios en la situación de las personas. En muchos casos, se convierte en una herramienta para aminorar el grado de incertidumbre en la que se encuentran.

En el caso de las *familias hoteladas*, aquellas que formaron parte de una instancia de organización colectiva lograron frenar varios desalojos y ganar tiempo en los lugares en los que habitan. En ese “ganar tiempo” la figura del encargado desaparece, cambia la manera de percibirse a sí mismos, y de denominar al espacio que habitan. La incertidumbre del porvenir y el estado de alerta por no saber qué sucederá está presente, pero el hecho de ser algo compartido por todas hace que esa sensación disminuya (Belcastro y Toscani, 2012). Ejemplo de esto constituyen el Movimiento de Resistencia Popular y el Movimiento Popular Latinoamericano, dos Movimientos Sociales conformados en el año 2011 a partir de la articulación de entre organizaciones sociales y *familias hoteladas*.

La organización de los *habitantes de la calle* resulta más diseminada y difusa, sin una delimitación clara. Se podría pensar que esto se relaciona específicamente con el tipo de problemática de que se trata. Sin embargo, vale la pena hacer mención de ciertas experiencias que se podría decir remiten a algún tipo de organización y encuentro para lograr un cambio en la situación que atraviesan. Hacemos referencia a dos acciones de carácter inédito por los múltiples efectos que estas generaron en relación al fenómeno. Uno de ellos fue la creación del primer proyecto de ley³ para habitantes de la calle de la Ciudad de Buenos Aires, este fue denominado: “Protección integral de derechos para personas en situación de calle”. Este proyecto tiene la particularidad de haber sido gestado los propios habitantes de la calle y las organizaciones sociales que trabajan específicamente con esta población⁴. Otro de las

³ Existían otras leyes vinculadas a las *habitantes de la calle*, estas reglamentaban el funcionamiento de los subsidios o de los alojamientos.

⁴ Este proyecto de ley tuvo la particularidad de surgir de un proceso participativo integrado por habitantes de la calle y por personas que atravesaron esta situación, diferentes organizaciones de la sociedad civil, miembros de la Comisión de Ciudadanía Plena de la legislatura Porteña (gestión 2009) y profesionales/investigadores sobre la

acciones de tipo colectiva, fue la creación de la primera RED de organizaciones sociales que trabajaban con los habitantes de la calle. En febrero del 2010 se conformó una red de organizaciones llamada: RED “En la calle”. Esta RED estaba conformada por organizaciones de diferentes características y trayectorias y por habitantes de la calle miembros de organizaciones como no. La RED “en la calle”⁵ fue una apuesta novedosa para este *campo* dado que logró reunir en un mismo espacio a organizaciones de diferente tipo. La propuesta de la RED fue trascender lo que era entendido por muchos de los participantes como acciones asistenciales. (Rosa, 2012).

Trabajo Social ¿Qué intervención es posible?

Habitar la calle y habitar un hotel-pensión son situaciones que se encuentran íntimamente relacionadas al punto de ser la cara de una misma moneda. En muchos casos conforman un único círculo en los cuales las familias o personas pasan de “habitar la calle” a alquilar una pieza, a regresar nuevamente a la calle si no pueden abonarla o son desalojados. Esta situación expresa las desigualdades del espacio urbano y del acceso a una vivienda digna. El aumento de la cantidad de personas y familias habitando estos espacios da cuenta de que esta es una problemática que involucra aspectos económicos, laborales, sociales y políticos.

Su cotidianeidad se torna en un “círculo vicioso” de entradas y salidas, de idas y vueltas entre estas formas de habitar que van socavando las subjetividades, aumentando las incertidumbres y debilitando las posibilidades reales de una salida duradera y sólida.

Respecto de esta situación nos preguntamos ¿qué intervención es posible desde el Trabajo Social?.

Si consideramos lo que sucede en las oficinas de Desarrollo Social del GCBA nos encontramos con la prevalencia de una lógica individualista de la política social. Los subsidios se deben tramitar de manera individual porque el dinero es otorgado a cada familia o persona. Este punto se constituye como un factor interesante de analizar. Las organizaciones sociales no pueden iniciar los trámites como cuerpo colectivo; esta solicitud no es tomada en las oficinas de Desarrollo Social ni tampoco lo es por parte de los Trabajadores Sociales que realizan las entrevistas. La intervención consiste en individualizar a los sujetos y conformar un expediente por familia, sin relacionar el conflicto común que presentan como grupo. Esto puede relacionarse con el hecho de que muchas veces el Estado cuando ve que la acción colectiva trasciende más allá que lo que la política social determina “dar”, esa demanda es considerada como una acción disruptiva. Como señalan Cardarelli y Rosenfeld (2005) "cualquier proceso participativo, en el que la acción colectiva trascienda la demanda particularista de bienes y servicios, es vivida por los operadores de las políticas sociales como un cuestionamiento al modelo de gestión vigente" (Cardarelli y Rosenfeld, 2005:74).

Hasta aquí hemos visto el rol del Trabajo Social dentro de la oficina estatal, pero qué sucede respecto de la intervención como profesionales dentro de una organización social ¿es esta posible?

Dado que la intervención profesional en una organización social es un campo muy reciente que todavía no logra su legitimación funcional en el Estado, la inserción se da en una condición de falta de salario para el profesional que interviene, entonces ¿es posible pensar nuestra intervención más allá de la relación de trabajo? Y en este punto cabe preguntarse, ¿la

temática. En el año 2010 este proyecto se convirtió en la ley 3706 de CABA. Recientemente, en agosto del año 2013, gracias a la movilización y reclamo de las organizaciones sociales y los habitantes de la calle, la ley fue reglamentada.

⁵ RED “en la calle” se conformó a inicios del mes de febrero de 2010 gracias a la convocatoria realizada por la organización “Proyecto 7” quien convoca a participar de un encuentro de discusión y debate a varias organizaciones, ollas y asambleas que desde algún lugar trabajaban o tienen interés por la “situación de calle”. Actualmente, no está en funcionamiento pero surgieron otros espacios de encuentro e interacción para este temática como el Espacio Carlos Múgica y “No tan distintas”.

inserción del Trabajador Social dentro de una organización social, es realmente desde el rol profesional o desde el rol de militancia?

Siguiendo a Nuñez Hurtado (2004), se puede afirmar que cuando un Trabajador Social se inserta en una organización se lo puede definir en principio “como un “agente externo” que debe ubicarse en su rol de apoyo y de asesor de la organización popular. Y si su compromiso histórico y político es coincidente con los intereses de liberación popular, su verdadera ubicación dejará de ser ajena o externa pues cumplirá en verdad su rol de intelectual orgánico. Su grado y nivel de militancia solo matizarán su rol, más no lo modificarán en lo esencial” (2004; 212)

Se presenta en este punto el desafío de potenciar el carácter profesional y ubicar claramente la distinción y los puntos de encuentro entre práctica militante y práctica profesional. Esto lleva a cuestionarse sobre la práctica histórica del Trabajo Social como el “control social de las familias” y como dependientes del Estado, ¿cómo materializar entonces los aportes del Trabajo Social en la lucha por las reivindicaciones que emprenden las organizaciones sociales? Es necesario un Trabajo Social que pueda fortalecer la acción de los sujetos, sumando sus aportes a la organización de la fuerza social que exprese un proyecto de transformación.

Iamamoto (2002) hace una reflexión interesante respecto a la inserción del Trabajador Social dentro de las instituciones. En primer lugar, señala que nuestro accionar profesional se enmarca como trabajadores asalariados que venden su fuerza de trabajo especializado a entidades empleadoras a cambio de un salario. Y en este sentido, sostiene que nuestra práctica no está aislada, sino que “la institución es condición de trabajo, es nuestro reto a trabajar dentro de los límites y ahí dentro de estas condiciones reales, buscar imprimir nuestro norte en ese trabajo” (2002: 100). Si bien la institución en la que estemos insertos impone ciertos condicionantes a la intervención profesional, es también una responsabilidad como Trabajadores Sociales el asumir el compromiso político hacia las personas, de no ser simple gestores de recursos y que nuestra intervención se constituya en una práctica política contundente, con un objetivo y una direccionalidad, que es el cambio social, y la reivindicación de los derechos de los sujetos.

Es necesario establecer un diálogo crítico con las organizaciones sociales de constante repensar y acción. Es importante alcanzar una comprensión rigurosa del modo en que la cuestión social se expresa en la actualidad y de cómo lo que le sucede a cada integrante es consecuencia de un modelo que excluye, por eso es importante trabajar la colectivización de los problemas para no recaer en una criminalización e individualización de las situaciones que tienen las personas.

Bibliografía

1. Battistesa O. y Matuscevisius J. (2012) “Del padecimiento individual a la participación y organización vecinal en torno al derecho a la vivienda. Una experiencia desde el sector de salud” En: Trabajos Seleccionados - IV Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social, "Aportes para la reconstrucción de lo público", UBA. [ISBN 978-950-29-1377-3] Disponible en: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/jornadas/contenidos/41.pdf>
2. Beck U. (1991) “La Irresponsabilidad organizada” <http://inicia.es/de/cgarciam/articulos.html>
3. Belcastro, P. y Toscani, M.P (2012).”Estrategias para vivir en la Ciudad. Un desafío de organización colectiva de las familias de los hoteles pensión de Constitución”.
4. Castel, Robert (2004) La Inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires, Manantial.
5. Cardarelli, Graciela y Rosenfeld, Mónica.(2005) Las participaciones de la pobreza. Serie Tramas Sociales, Paidós
6. Di Virgilio, M. (2008) “La vida cotidiana de las unidades familiares. Organización comunitaria y participación: estrategias para el acceso a recursos de programas sociales”. Serie de documentos de trabajo. Universidad Naciones de General Sarmiento.
7. Duhau, Emilio y Giglia Ángela (2008) Las reglas del desorden: habitar la metrópoli. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. México, Siglo XXI Editores
8. Golovanevsky L. (2007) “Vulnerabilidad y transmisión intergeneracional de la pobreza. Un abordaje cuantitativo para Argentina en el siglo XXI” Directora: Adriana Marshall. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 2007. Disponible en:http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis_doc/golovanevsky.pdf
9. Herzer, Hilda (Comp.) (2008) Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Espacio Editorial.
10. Iamamoto, Marilda y Otros. (2002). Trabajo Social y mundialización. Etiquetar desechables o promover inclusión. Editorial Espacio. Bs As.
11. Informe de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Pierini, Alicia. (2009) “El Derecho a la Vivienda”. Colección Diagnósticos - La Vigencia de los Derechos Humanos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la luz del Derecho Supranacional. Número 3, Octubre, 2009
12. Lefebvre, Henry (1968) El derecho a la ciudad. Barcelona: Ediciones Península
13. Marcús, Juliana (2007) “¿Integración o vulnerabilidad?: el caso de las familias que viven en hoteles-pensión de la ciudad de buenos aires”. En: Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad Volumen 6, Diciembre.
14. Núñez Hurtado, C. (2004) “El rol del coordinador, promotor y/o educador” En Pedagogía de la resistencia. Cuadernos de Educación Popular. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. América Libre. Bs. As
15. Oszlak, Oscar (1991), “Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano”. CEDES/Hvmanitas, Buenos Aires.
16. Pastrana (2008) “El alquiler de piezas en la Ciudad de Buenos Aires en 2008: condiciones de vida y estrategias residenciales de sus habitantes”
17. Rosa, Paula Cecilia (2012) “Entramado de relaciones. Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la asistencia a los habitantes de la calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS)-Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Tesis doctoral. Inédita.

18. Rosa, Paula Cecilia (2011) "Pobreza urbana y desigualdad: La asistencia habitacional a las personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires". En: Bolívar, Teolinda y Erazo Espinoza, Jaime "HÁBITAT POPULAR E INCLUSIÓN SOCIAL" Ciudad de Quito-Ecuador, CLACSO (Páginas 295 a 310).
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/gthi2.pdf>